

RADIO Y TELEVISION ARGENTINA SAU

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO
LINEAMIENTOS SIGEN

AÑO 2026

PLAN ANUAL DE AUDITORIA RTA SAU - EJERCICIO 2026**1. IDENTIFICACION DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA**

RADIO Y TELEVISION ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (RTA S.A.U.), Ley N° 26 522, creada bajo la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, se integró con dos unidades de negocio, a saber: Canal 7 (incluye Canal 12 Trenque Lauquen) y Radio Nacional, que abarca las radios del Interior y las emisoras comerciales (cfr. Art 141 de la Ley N° 26522).

La Sociedad tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado Nacional.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene las siguientes atribuciones y obligaciones, entre ellas:

“Operar y explotar los servicios de radiodifusión sonora y televisiva correspondientes a Radiodifusión Argentina al Exterior y a las siguientes estaciones de televisión y radiodifusión: LS82 TV CANAL 7; LRA1 RADIO NACIONAL BUENOS AIRES; LRA2 RADIO NACIONAL VIEDMA; LRA3 RADIO NACIONAL SANTA ROSA; LRA4 RADIO NACIONAL SALTA; LRA5 RADIO NACIONAL ROSARIO; LRA6 RADIO NACIONAL MENDOZA; LRA7 RADIO NACIONAL CORDOBA; LRA8 RADIO NACIONAL FORMOSA; LRA9 RADIO NACIONAL ESQUEL; LRA10 RADIO NACIONAL USHUAIA; LRA11 RADIO NACIONAL COMODORO RIVADAVIA; LRA12 RADIO NACIONAL SANTO TOME; LRA13 RADIO NACIONAL BAHIA BLANCA; LRA14 RADIO NACIONAL SANTA FE; LRA15 RADIO NACIONAL SAN MIGUEL DE TUCUMAN; LRA16 RADIO NACIONAL LA QUIACA; LRA17 RADIO NACIONAL ZAPALA; LRA18 RADIO NACIONAL RIO TURBIO; LRA19 RADIO NACIONAL PUERTO IGUAZU; LRA20 RADIO NACIONAL LAS LOMITAS; LRA21 RADIO NACIONAL SANTIAGO DEL ESTERO; LRA22 RADIO NACIONAL SAN SALVADOR DE JUJUY; LRA23 RADIO NACIONAL SAN JUAN; LRA24 RADIO NACIONAL RIO GRANDE; LRA25 RADIO NACIONAL TARTAGAL; LRA26 RADIO NACIONAL RESISTENCIA; LRA27 RADIO NACIONAL CATAMARCA; LRA28 RADIO NACIONAL LA RIOJA; LRA29 RADIO NACIONAL SAN LUIS; LRA30 RADIO NACIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE; LRA42 RADIO NACIONAL GUALEGUAYCHU; LRA51 RADIO NACIONAL JACHAL; LRA52 RADIO NACIONAL CHOS MALAL; LRA53 RADIO NACIONAL SAN MARTIN DE LOS ANDES; LRA54 RADIO NACIONAL INGENIERO JACOBACCI; LRA55 RADIO NACIONAL ALTO RIO SENGUERR; LRA56 RADIO NACIONAL PERITO MORENO; LRA57 RADIO NACIONAL EL BOLSON; LRA58 RADIO NACIONAL RIO MAYO; LRA59 RADIO NACIONAL GOBERNADOR GREGORES; LRA RADIO NACIONAL ARCANGEL SAN GABRIEL —ANTARTIDA ARGENTINA—, las emisoras comerciales LV19 RADIO MALARGÜE; LU23 RADIO LAGO ARGENTINO; LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA; LT11 RADIO GENERAL FRANCISCO RAMIREZ; LT12 RADIO GENERAL MADARIAGA; LU91 TV CANAL 12; LT14 RADIO GENERAL URQUIZA; LV8 RADIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN y LV4 RADIO SAN RAFAEL y toda otra que en el futuro se incorpore, de conformidad con los objetivos establecidos por la legislación vigente, mediante la producción, emisión y transporte de programas de diversa índole, por cualquier medio electrónico existente o que pudiese crearse en el futuro, entre otros, televisión analógica terrestre, televisión digital terrestre y televisión satelital, internet, sistemas de streaming, plataformas digitales y/o video a demanda. Instalar y operar el sistema de Televisión Satelital que, para la transmisión de un paquete de señales educativas, culturales e informativas, fuera autorizado por Decreto N° 943 del 22 de julio de 2009. Organizar y producir contenidos, eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural y/o educativa y/o de interés general y/o de entretenimiento y/o informativo y/o deportivo, su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet, audiovisuales, digitales, o por cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos aquellos actos que no le resulten prohibidos por las leyes que reglamentan su ejercicio, y por el presente Estatuto.”

Marco Regulatorio de la Sociedad.

RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL continúa funcionando por transformación de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DE ESTADO, la que se registró por las disposiciones de la Ley N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias, por las de la Ley N° 24.156, sus normas complementarias y reglamentarias, por las de la Ley N° 26.522, sus normas reglamentarias y complementarias y por las normas del estatuto. En el cumplimiento de las actividades propias de su objeto social y en todos los actos jurídicos que formalice, podrá usar indistintamente su nombre completo, o bien la sigla "RTA S.A.U."

IF-2025-128196059-APN-UAIRTA#RTA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro.32 de RTA SE de fecha 29. 11. 24 se dispone la transformación de Radio y Televisión Argentina SE en Sociedad Anónima Unipersonal, ello así, en cumplimiento de lo dispuesto en DNU 2023 -70 APN-PTE, Art 48.

La mencionada transformación fue inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el nro. de registro 5357, libro 121 de Sociedades por acciones, el 9 de abril de 2025.

Con anterioridad a lo citado precedentemente mediante **Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 70 del 20 de diciembre de 2023** se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

A los fines de una mayor eficiencia en el funcionamiento del sector público, tal como se desprende de la citada norma, resulta necesario efectuar una profunda reorganización de las empresas públicas.

Con fecha 2 de febrero de 2024 mediante **Decreto 117/2024** se dispone, entre otras, la intervención de Radio y televisión Argentina SE con el fin de definir su conducción y contribuir a optimizar la eficacia y eficiencia de sus acciones. Posteriormente mediante **Decreto 234/2024** pasa a ejercer en forma individual las facultades del Estatuto de RTA SE especialmente las establecidas en el artículo 4to del Decreto N° 117/24 en su carácter de Interventor el Dr. Diego Martin Chaher.

Con fecha 03/07/2024 mediante **Decreto 576/2024** se designa, a partir del 1° de julio de 2024 Interventor de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO, al ingeniero Eduardo Roberto GONZÁLEZ (D.N.I. N° 14.961.526).

Posteriormente, atento la renuncia del ingeniero Eduardo Roberto GONZÁLEZ (D.N.I. N° 14.961.526) a partir del 1° de agosto de 2025, se procede a mediante DECTO- 2025-525-APN-PTE cuyo *"ARTÍCULO 2°.-Desígnase a partir del 1° de agosto de 2025, al señor Carlos María CURCI GONZÁLEZ (D.N.I. N° 23.326.918) como Interventor de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL y con carácter "ad-honorem" de CONTENIDOS ARTÍSTICOS E INFORMATIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL.*

Marco Regulatorio Específico del Sector: en cuanto a su objeto, la Sociedad queda comprendida en la Ley Nacional de Servicios Audiovisuales N° 26.522 y demás disposiciones complementarias y concordantes.

Organismos de Contralor: La autoridad de aplicación es la Inspección General de Justicia (IGJ) y en virtud de la Ley N° 24.156, la Auditoría General de la Nación (AGN) y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Principales niveles de la Estructura administrativa

Mediante RESOL-2025-16-APN-RTA#SCYM , en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 14 del Estatuto de Radio y Televisión Argentina SAU, por el Decreto N° 117 del 5 de febrero de 2024 y modificatorio y el Decreto 525/ 2025, el Sr Interventor aprueba la estructura organizativa de RTA SAU e instruye a la Coordinación de Gestión a la elaboración de la estructura de segundo nivel operativo.(Anexo I)

- Intervención
- Comisión Fiscalizadora.
- Unidad de Auditoría Interna.
- Coordinación de Gestión
- Dirección de Asuntos Legales.
- Dirección de Gestión de Personal.
- Dirección de Administración y Finanzas

IF-2025-128196059-APN-UAIRTA#RTA

- Dirección de Infraestructura, mantenimiento y Servicios
- Coordinación Ejecutiva TVP
- Coordinación Ejecutiva Radio Nacional.
- Dirección Comercial.

Distribución geográfica: la cobertura de RTA S.AU abarca 271 repetidoras analógicas, 91 estaciones digitales, un canal de televisión en la localidad de Treque Lauquen y 51 emisoras de radio distribuidas en todo el país.

A continuación, se expone Detalle de la Dotación informada mediante NO-2025-111745486-APN-GRHC7#RTA el corte fue efectuado al 30 de SEPTIMBRE de 2025.

Personal bajo convenio colectivo de trabajo	Personal fuera de convenio	otros	Dotación total
1434	754		2188

PERSONAL BAJO CCT	CANTIDAD
APJ	169
LOCUTORES TV (SAL)	15
PRENSA TELEVISADA(SIPREBA)	135
SAT	469
AATRAC CCT 156/75	77
AUTORIDADES SUPERIORES CCT	2
PERSONAL POR TURNO SAL 215/75	1
PRENSA I (17//75)	19
PRENSA II (378//75)	13
PRENSA III (180//75)	4
SAL (215/75)	56
SEC COM (CCT 32/75 E	51
SEC COM CCT 32/75 EMISORAS	144
SUTEP CCT 141/75	51
CCT 301/75	228
TOTAL	1434

2. **BREVE DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS EXISTENTES**

Seguidamente se exponen los sistemas existentes en el organismo, tanto las aplicables a áreas de apoyo como a actividades sustantivas con miras a exponer entre otros aspectos, el grado de informatización alcanzado en la operatoria organizacional según estimaciones de la gerencia de sistemas.

2.1 **Unidad de Gestión Radio Nacional.**

Datos descriptivos de los sistemas existentes y en operación.

Sistemas Administrativos:

1. Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE): sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional.
2. Sistema de Administración de Recursos Humanos de la ex A.F.I.P. (SARHA): Sistema

IF-2025-128196059-APN-UAIRTA#RTA

para la gestión de la administración integral del personal. Implementado al 100% en todo RNA.

3. Sistema Biométrico: El sistema de control de acceso y horario, basado en conectividad IP y en seguridad biométrica.

4. SISTRON: Sistema de registro de proveedores, cuentas corrientes, pagos, y demás tareas relacionadas con la administración y finanzas de RNA

5. ITAU CML: Sistema de pagos del Banco Itaú/ Macro

6. Intranet Web: Web Interna con Links y portales de uso interno.

Sistemas Operativos:

1. HDX: Sistema de automatización de audio para la emisión y programación del AIRE de las 5 señales de RNA

2. Sistema de virtualización de servidores: Actualmente la emisora cuenta con una serie de máquinas virtualizadas, sobre las que corren diferentes servicios como sistemas de carpetas compartidas, VPN's de intercambio de información con emisoras filiales, sistemas administrativos (menos SARHA y GDE)

3. Sistema de video vigilancia: Se está migrando el sistema analógico de video vigilancia a un nuevo sistema IP. EL grado de avance a la fecha es de un 20%, incluyendo el centro de grabado y dos cámaras digitales

4. Sistema de telefonía IP: Actualmente RNA cuenta con el 100% del sistema de telefonía digital en LRA1 y Planta Transmisora Pacheco. En las filiales aún se cuenta con servicios de telefonía analógica

5. Sitios Web de Monitoreo Interno: Basado en Linux y Python se encuentra en desarrollo software para la visualización y monitoreo de servicios internos.

6. Sitio Web de Gestión Multimedia: Se encuentra en desarrollo de manera interna un Sistema de Gestión Web de Material Radial para la organización de las producciones/informativos y su posible puesta en emisión.

2.2. Unidad de Gestión Canal 7 y RTA Central:

Datos descriptivos de los sistemas existentes y en operación.

1.ALFRESCO: Gestor de documentos con versionado.

2.TVP BIENES DE USO: Realiza la administración del Bienes Patrimoniales de la Unidad de Negocios TVP

3.TVP COMPRAS: Gestión de compras y contrataciones de bienes y servicios

4.CONCURSOS: Publica los concursos públicos y abiertos, gestiona instancias y envía correos electrónicos de información a postulantes.

5.DEPORTES: Catalogación de productos audiovisuales deportes

6.ECONOMATO: Gestión del control de stock y movimientos de insumos no tecnológicos.

7.DEPÓSITO TÉCNICO: Gestión del control de stock y movimientos de insumos, repuestos y equipamientos tecnológicos.

8.ENVASADOS: Registra entrada y salida de material de ficción del depósito de Envasados.

9.FACTURACIÓN: Registra a través de un asiento para su contabilización todas las facturas emitidas, genera estadísticas y listados de distintos tipos.

10.FÍLMICO: Cataloga el material fílmico, programa pasadas contratadas y emite ficha técnica.

11.CONTRATACIONES: Maneja Ingresos / egresos de artistas. Realiza liquidación quincenal de los cachés.

12.Kronos: Realiza control horario del personal, gestiona planificación horaria y sincroniza la

IF-2025-128196059-APN-UAIRTA#RTA

información del sistema SARHA.

13.LEGALES: Lleva un seguimiento de los juicios bajo la responsabilidad de la GAL de TV Pública.

14.OPERACIONES: Emite las acreditaciones con foto del personal para distintos eventos y arma plantillas de recursos operativos para cada evento.

15.PROMOCIONES: Ingresa promociones, hacen los branding y arma la rutina de las promociones que luego se pasa a la rutina comercial

16.REDMINE: Gestión de proyectos para manejo de órdenes de trabajo, registro de incidentes y foros de usuarios de sistemas en producción.

17.REIWIN: Realiza un registro por dependiente de ingresos y egresos al Canal a través de huella digital.

18.RUTINA COMERCIAL: Permite el ingreso de las órdenes (pagas o de canje), el material, las promociones y el armado de la rutina.

19.SARHA: Realiza la gestión integral de recursos humanos y liquidación de haberes.

20.SISTRON: Realiza la gestión contable y financiera de la empresa

21: Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE): sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional.

3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

Seguidamente se expone: el Presupuesto 2026 presentado oportunamente, conforme al cronograma y modalidad de presentación definido por la Oficina Nacional de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, en donde se reflejan las principales partidas presupuestarias de ingresos y egresos de la sociedad.

a.- Presupuesto 2026 Ingresos y Gastos Corrientes.

INGRESOS

Concepto	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Ventas Brutas	3.985.120.000
Transferencias Corrientes	51.408.000.000
Otros Ingresos	18.550.096.000
SUBTOTAL INGRESOS - CORRIENTES	73.943.216.000
Transferencias de Capital	494.900.000
SUBTOTAL INGRESOS - CAPITAL	494.900.000
TOTAL INGRESOS	74.438.116.000

GASTOS

Concepto	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Remuneraciones	57.943.068.000
Bienes de Consumo	425.419.000
Servicios no Personales	14.597.650.000
Impuestos Indirectos	1.315.823.000
Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones	48.048.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	33.313.000
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	63.878.000
Derechos sobre Bienes Intangibles	526.592.000
Impuestos Directos	1.124.316.000
Otras Pérdidas	1.466.776.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES	77.544.883.000
Maquinaria y Equipo	494.900.000
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	494.900.000
TOTAL GASTOS	78.039.783.000

b.- Estado Contable aprobado por la Intervención de RTA S.A U correspondiente al año 2024 totales por tipo de gasto (administrativos y comerciales) como así también costo de los servicios.
EJERCICIO ECONOMICO N° 16 INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64, APARTADO I, INC. B, DE LA LEY 19550

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL FINALIZADO EL 31/12/2023 EXPRESADOS EN MONEDA HOMOGENEA - PESOS –

Tipo de Gasto	TOTAL 31/12/2024	Gastos Administrativ os	Gastos Comerciale s	Costo de los Servicios	TOTAL 31/12/2023
HONORARIOS DE SINDICATURA	71.323.218,76	71.323.218,76	-	-	175.410.244,58
HON. Y RET. ARTIST. Y POR SERV	858.587.911,05	308.672.163,16	-	549.915.747,89	5.739.036.308,34
SUELDOS Y JORNALES	58.888.834.228,41	14.191.870.094,33	457.374.317,56	44.239.589.816,52	95.898.078.357,03
CONTRIBUCIONES SOCIALES	9.713.777.927,35	2.387.338.681,74	80.299.314,08	7.246.139.931,53	15.088.289.293,36
GASTOS DE REPRESENTACION	1.252.223,40	225.363,11	4.504,15	1.022.356,14	45.056.612,75
VIATICOS, MOVIL. Y ESTADIA	224.119.975,56	80.682.983,68	38.103,38	143.398.888,50	1.049.964.649,65
GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	48.484.927,12	-	30.730.850,09	17.754.077,03	201.843.761,61
IMP. TASAS Y CONTRIB. MUNIC. Y PROV.	3.629.517.656,66	3.606.008.121,52	23.509.535,14	-	3.076.733.374,46
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	457.902.239,16	356.819.634,53	-	101.082.604,63	937.989.493,24
GASTOS DE OFICINA	124.818.839,17	108.494.355,28	-	16.324.483,89	167.575.249,96
OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.487.517.518,20	1.453.128.694,35	15.345,18	34.373.478,67	1.930.851.350,76
DEPRECIACIONES	167.407.227,90	120.634.450,48	5.748,44	46.767.028,98	430.772.076,81
INDEMNIZACIONES	2.212.782.722,12	2.184.566.901,10	-	28.215.821,02	442.389.243,14
JUICIOS	5.770.948.861,07	5.770.948.861,07	-	-	4.072.198.205,19
ALQUILERES	807.316.484,82	31.421.868,58	419.209,21	775.475.407,03	813.927.844,91
COSTO DIRECTO DE LOS SERVICIOS	2.120.854.604,90	-	-	2.120.854.604,90	12.761.428.296,16
SATELITE Y COAXIL	700.382.278,84	-	-	700.382.278,84	720.160.032,35
SERVICIOS PUBLICOS	2.485.300.916,17	1.224.282.383,04	-	1.261.018.533,13	2.136.708.689,48
SEGUROS	467.755.043,78	324.804.404,88	-	142.950.638,90	475.903.655,89
DEUDORES INCOBRABLES	3.282.293,79	3.282.293,79	-	-	-
SEGURIDAD Y LIMPIEZA	2.652.640.299,14	2.649.758.834,12	-	2.881.465,02	2.381.953.193,42
OTROS GASTOS	287.318.074,12	256.529.626,32	7.132.094,75	23.656.353,07	421.755.232,43
TOTAL 31/12/2024	93.182.125.471,49	35.130.792.933,82	599.529.021,98	57.451.803.515,69	
TOTAL 31/12/2023		38.184.793.115,38	1.365.520.118,88	109.417.711.931,26	148.968.025.165,52

4. EVALUACION DE RIESGOS

El análisis de riesgos se basó en un enfoque de procesos con estimación de impacto y probabilidad, metodología aplicada por la UAI en función de las recomendaciones efectuadas por la SIGEN.

Se procedió a asociar el impacto de cada uno de los procesos y subprocesos, en función de su trascendencia, relevancia o materialidad en el conjunto de actividades llevadas a cabo por la empresa. La misma se adjunta como **Anexo II**.

Para la estimación del impacto se consideró el siguiente conjunto de factores:

- Tipo de proceso: sustantivos, de apoyo o conducción;
- Relevancia estratégica: comprende su importancia en el logro de los objetivos institucionales;
- Recursos económicos administrados: impacto económico en función del presupuesto determinado para la organización;
- Prioridad del proceso para la empresa: su trascendencia en función de los planes de acción determinados por la Intervención.

Para la estimación de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, se consideró que la misma está directamente asociada a la calidad del control interno, se consideraron los siguientes factores de ponderación de su probabilidad, a saber:

- la opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso;
- la definición de objetivos del proceso;
- las deficiencias de organización del proceso, es decir su ambiente de control;
- el tiempo transcurrido desde la última auditoría;
- la automatización/informatización del proceso
- la receptividad de los responsables del proceso;

- la dispersión geográfica del proceso.

Áreas u operatorias de la organización relevantes

En base al análisis de riesgos realizados por esta Auditoría y teniendo en consideración debilidades de control existentes como así también auditorías realizadas previamente, es que consideramos “relevantes” a las siguientes áreas o subprocesos de la Empresa:

- Operativa Sedes de Interior.
- Inventarios / Bienes de uso
- Venta de publicidad
- Administración de Personal
- Pago
- Cobranzas
- Compras y Contrataciones

5. PLAN CICLO DE AUDITORIA INTERNA

A fin de establecer el Plan Ciclo de la Auditoria, se realizó un mapeo de los procesos y subprocesos de la Empresa, identificando aquellas actividades sustantivas, de apoyo y conducción de acuerdo a lo establecido por los Lineamientos para el Ejercicio 2026 de la SIGEN.

A efectos de la definición y determinación de los procesos/subprocesos que conforman la actividad de la Organización, se consideraron:

- La misión y el objeto social de la Empresa.
- Política, visión y valores de la Empresa.
- Su Organigrama, Misiones, Funciones, Manuales y Procedimientos Administrativos.
- Las actividades sustantivas que realiza la organización para el cumplimiento de sus objetivos.
- Se observó y relevó las secuencias de procesos/subprocesos/tareas/actividades de apoyo necesarios para la realización del servicio.

Como resultado de dicha tarea se identificaron nueve procesos con sus respectivos subprocesos y proyectos.

Los procesos identificados se enuncian a continuación:

1. Proceso Obligaciones.
2. Proceso Capital Humano
3. Proceso Legal
4. Proceso Publicidad /cobranzas
5. Proceso compras y Pagos
6. Proceso Inventarios /Bienes de uso
7. Proceso Contable
8. Proceso Presupuestario
9. Emisoras del Interior

Los Subprocesos y sus correspondientes proyectos se adjuntan como **Anexo II**.

A los efectos de establecer dentro del plan anual los procesos y subprocesos que se consideran relevantes (con nivel de riesgo significativo y considerable) así como aquellos que son de realización obligatoria dentro del período, se ha decidido tomar un ciclo de un año, donde todos los procesos están incluidos al ser alcanzados por un proyecto de auditoría.

Riesgo: a tal efecto se han considerado los siguientes factores:

- a) El **riesgo inherente** de la organización, considerándose como principales factores: el tipo de actividad que resulta ser de carácter intensivo, el nivel de automatización de los procesos, así como de la dispersión geográfica de la actividad, y la cantidad de recursos humanos involucrados.
- b)- El **riesgo de control** se evalúa según el grado de formalización y efectividad del sistema de control interno, considerando la existencia de misiones y funciones definidas, normas y procedimientos aprobados, controles manuales y automatizados, y el funcionamiento de la Auditoría Interna conforme a la Ley N° 24156.
- Asimismo, se valoran la **selección adecuada de los proyectos de auditoría**, la **previsión de recursos** para su ejecución y la **planificación ordenada en el tiempo** de las actividades programadas.

Exposición: En función de lo expuesto y de la planificación realizada, se adjunta como **Anexo III** el detalle de los procesos y riesgos asociados, identificando aquellos contenidos en el Plan Anual de Auditoría.

6. FIJACION DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Se han tenido en consideración para la fijación de los objetivos:

- Decretos 70/2023, Decreto 117/24, Decreto 234/2024 ,Decreto 576/2024
- Las facultades del Interventor establecidas en el art. 4to del Decreto 117/24
- DECTO- 2025-525-APN-PTE
- La Resolución N° 152/2002 – SGN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”.
- La Resolución N° 3/2011 – SGN “Manual de Control Interno Gubernamental”.
- Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC) conforme RESOL-2018-173-APN-SIGEN y sus eventuales modificaciones.
- RESOL-2025-347-APN-SIGEN
- Pautas Gerenciales a los lineamientos emitidos por el Síndico General de la Nación mediante IF-2025-106331684-APN-SNI#SIGEN.
- IF- 2025-115862809-APN-GF#SIGEN Lineamientos Gerenciales elaboración PAT 2026.
- Responsabilidades Primarias y Acciones Mínimas de las Unidades de Auditoría Interna - Resolución N° 207/2012 SGN.
- La Resolución N° 370/2022 – SGN “Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo Unidades de Auditoría Interna”.(IF-2022-104517210-APN-GPYDN#SIGEN)
- Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Res N° 172/2014 SIGEN.
- Resolución SIGEN N° 372/2025, respecto de la presentación de los Planes UAI
- La experiencia recogida hasta el presente por esta Unidad de las evaluaciones realizadas respecto del ambiente de control interno, así como aspectos significativos de la organización y del mercado en que desarrolla sus actividades.
- El abordaje del análisis de riesgo por procesos, para lo cual se identificaron los procesos y subprocesos sustantivos, de apoyo y conducción.
- La realización de las reuniones del Comité de Auditoría, según Resolución N° 206/2022 SIGEN.
- Asimismo, los requerimientos efectuados por el Interventor de RTA.SAU
IF-2025-128196059-APN-UAIRTA#RTA

Bajo las premisas enunciadas se han considerado como objetivos de esta Auditoria Interna:

- Colaborar desde el control interno al logro de los objetivos tanto en lo que refiere a la gestión operativa, de información y de normativa
- Continuar con la consolidación de un esquema de control interno, que permita por un lado prevenir posibles deficiencias en los circuitos administrativos y operativos, y por otro, contribuir integradamente a las actividades de la gestión empresarial.
- Colaborar activamente en el desarrollo y formalización de controles en los procesos, optimizándolos a partir de la incorporación de herramientas tecnológicas.
- Afianzar la cultura del sistema de control interno. Para lo cual se tendrá en cuenta las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional - Resolución N° 172/2014 SIGEN y el INSTRUCTIVO DE TRABAJO N°4 /2015-GNyPE.
- En relación a los desvíos observados, procurar identificar las causas de las fallas detectadas y efectuar las recomendaciones necesarias con propuestas que aseguren el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la Empresa.
- Alcanzar un mayor grado de interacción con los responsables de la gestión de los distintos procesos para garantizar una mayor efectividad en el fortalecimiento del control interno, haciendo foco en el logro de las acciones correctivas.
- Realizar un abordaje integrador, teniendo en cuenta la Sustentabilidad Social, Ambiental y Económica, que permita identificar las acciones u omisiones que generan los “costos de la no calidad”.
- Releva y controlar el cumplimiento de la normativa vigente, proponiendo mejoras o ajustes que permitan optimizar la actividad.
- Seguir construyendo junto a las autoridades una gestión transparente, a través del Comité de Auditoria y la Unidad de Integridad y Transparencia. Asimismo, se trabajará en conjunto en estos temas con la Oficina Anticorrupción buscando una sinergia entre Integridad, Ética y Control Interno.

Los lineamientos SIGEN para el año 2026, así como las pautas gerenciales están contemplados dentro del Planeamiento, como ser:

- **ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN:**

Se priorizó un enfoque orientado a la evaluación de aspectos relacionados con las funciones sustantivas de la sociedad, atendiendo a las áreas/ programas/procesos que presenten mayor criticidad e impacto en las finanzas públicas y/o aquellos servicios de mayor relevancia económica.

- **Planeamiento 2026**, presentación antes del 31.10.26, la cantidad de horas laborables a computar como base para el planeamiento 2026 fue de 1968 hs calculadas considerando 246 días hábiles.

- **Seguimiento de Planeamiento**: reportes del seguimiento de la ejecución del Plan UAI, con la presentación de dos reportes en el ejercicio 2026: Ejecución Plan UAI 2025 (31/01/26) y Ejecución Plan UAI 1° semestre de 2026 (31.07.26)

- **No se han planificado auditorias previstas en el ejercicio anterior** ya que se ejecuta el 100 % de los productos planificados para el 2025.

- **Procedimientos de controles propios de la UAI teniendo** presente directivas y procesos propios del sector atento cargos, unidad de Negocios, tarea asignada y función.

- **ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI).**

- Atención de pedidos de información y asesoramiento. Otras Intervenciones UAI a demanda.**

- Se prevé horas para dar respuesta a los **requerimientos de colaboración que la SIGEN realice, en cumplimiento de las tareas asignadas en el marco de la Ley Nro. 27 742 “Ley de Bases y Puntos de Partidas para la Libertad de los Argentinos** “a saber:

- a. *Intervención previa a la renegociación o rescisión de contratos, en el marco de su artículo 63,*

- b. *Dictamen previo a la celebración de acuerdos transaccionales que surjan de controversia o reclamo administrativo, judicial y/o arbitral en el marco de su art 65.*

- c. *Participación en los procesos de privatización total o parcial de empresas, sociedades “sujetas a privatización “ según competencias leyes 23696 y 27 742.*

- Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI**

- Administración SISAC**: se consideraron las tareas vinculadas a la administración del sistema SISAC, registrando la formulación, el seguimiento y la regularización de observaciones (RESOL-2018-173-APN-SIGEN).

- **Realización de Comité de Auditoría** se prevé horas destinadas a la preparación y participación en las reuniones de Comité de Control y Comités de Auditoría según corresponda.

- **El Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas**, con la presentación de 2 informes anuales de carácter semestral, (15.02.26 y 15.08.26) sobre el seguimiento de las observaciones formuladas, su regularización y/o las acciones correctivas implementadas. Dentro de estas tareas, también se contemplarán las observaciones que hayan surgido del cumplimiento de distintos instructivos de trabajo, las cuales serán cargadas en el SISAC.

Durante el abordaje de cada proyecto de auditoría se realizará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización (en cualquiera de sus estados) formuladas en los informes emitidos tanto por la SIGEN como por las UAIs.

- Control de cumplimiento Normativo.**

Contempla las actividades de supervisión orientadas a la verificación de la efectiva aplicación de las reglamentaciones, en particular aquellas cuya verificación por parte de esta UAI se encuentre expresamente establecida.

- **Cierre de ejercicio 2025**: se contemplaron las tareas de cierre de ejercicio 2025, mediante la realización de 2 informes de Auditoría uno por cada Unidad de Negocios.

- **Cuenta de Inversión (CAIF)** se prevé la emisión del informe respectivo en fecha 20 de abril de 2026. El documento se complementará de corresponder con los instructivos sobre “certificaciones contables, Certificaciones UEPEX y Cierre de ejercicio 2025, que se emitirán oportunamente.

- **Reglamentos y Manuales de Procedimientos**: se cumplirán las actividades relacionadas con la emisión de la opinión previa sobre los reglamentos y manuales de procedimientos en el marco dispuesto

IF-2025-128196059-APN-UAIRTA#RTA

por el Decreto Nro. 1344/2007 reglamentario de la ley 24156 y en la resolución N° 162/2014 pautas para la intervención por parte de las UAIs en la aprobación de Reglamentos y Manuales de Procedimientos

- **Actividades referidas a instructivos de trabajo (IT):** Se prevé horas destinadas a los Instructivos de Trabajo, se estima como máximo en un 5% del total de las horas asignables .

- Otras tareas de Supervisión del SCI

- **Recupero Patrimonial:** se pondrá en conocimiento de la SIGEN a través del Sistema Informático de Seguimiento de Recupero Patrimonial SISREP, la existencia de novedades, dentro de las 48 horas de recibida la información.

• **AUDITORIA/ CONTROL GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES.**

-**Compras y contrataciones:** Se prevé dos informes donde se evaluará:

a. encuadre normativo y razonabilidad de los distintos procedimientos escogidos para llevarlas a cabo, desde la fundamentación de su necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios, seleccionando aquellos procedimientos de significancia económica en el presupuesto de la empresa.

b. la política de stock

c. los pagos tramitados bajo la figura de legítimo abono

d. El Plan Anual de Contrataciones

e. las contrataciones interadministrativas

f. precios testigos, se deberá verificar en los casos que corresponda en cumplimiento de la Resolución SIGEN Nro 36/ 2017 y sus modificatorias

-**Subsidios y transferencias:** se prevé la realización de un informe donde se evaluarán la gestión del otorgamiento de los distintos subsidios, aportes y/o transferencias como su correspondiente rendición de cuentas. Asimismo, un informe de **Formulación y Ejecución Presupuestaria:** se prevé un informe donde se contemplen tanto los aspectos físicos como financieros.

-**Fondos Fiduciarios:** no se incluye proyecto alguno sobre Fondos Fiduciarios ya que la empresa no cuenta entre sus incumbencias la administración de Fondos Fiduciarios.

- **Tecnologías de Información y Comunicación:** no se planificaron auditorías en la materia toda vez que la UAI no cuenta con personal idóneo para desarrollar las mismas.

- **Convenios con Universidades Nacionales:** se incluirá un proyecto en el cual se verificará, en caso de celebrarse, la ejecución de los convenios celebrados con universidades enfocando el análisis en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.

-RTA SAU no se encuentra dentro de las empresas que por su objeto ejercen **derechos políticos de propiedad.**

7. DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN 2026

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	TOTAL HS POR ACTIVIDAD	FECHA PESENTACION	CANT DE INFORMES
Nivel 1	Nivel 2				
CONDUCCION	PLANEAMIENTO	ELABORACION DEL PLAN DE AUDITORIA	120	30.10.26	1
		SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO 2026	50	31.01.26 31.07.26	2
	CONDUCCION	CONDUCCION	10	Todo el año	0
	LINEAMIENTOS Y PROCED PROPIOS DE LA UAI	PROCED DE CONT PROPIOS UAI PROCED ADMNIST UAI	10	Todo el año	En caso de corresponder
SUPERVISION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI	ATENCION DE PEDIDOS DE INF Y ASESORAMIENTO	ACCESO A LA INFORMACION PUB JUDICIAL /OA/PIA AUTOR SUPERIORES /OTROS Ley 27 742 ley Bases y Puntos ...	30	Todo el año, otras intervenciones UAI a demanda	En caso de corresponder
	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SCI	ADMINISTRACION SISAC	250	Todo el año	0
		COMITÉ DE AUDITORIA/CONTROL	120	trimestral	4
		SEG DE OBSERV DE SCI/SEG ACC CORREC DEL SCI	350	15.02.26 15.08.26	2
	CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	PREVENCION LAVADO DE DINERO LEY 25246	10	ANUAL	0
		APROBACIÓN DE REG CUMP DECRETO N°1344/2007 ART 101	110	Todo el año	0
		REGIMEN DE ADSCRIPCIONES. RESOL 9/91 SGP	10	Todo el año	0
		ETICA LEY 25188 DECRETO 164/1999 DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES.	20	Todo el año	0
		INVERSIONES FINANCIERAS DISP 18/1997	10	Todo el año	0
		CIRCULARES SIGEN	149	Todo el año	0
		INSTRUCTIVOS SIGEN	360	Todo el año	
		OTROS	10	Todo el año	0
		OTRAS TAREAS DE SUPERVISION DEL SCI	20	Todo el año	0
OTRAS ACTIVIDADES	INFORMACION SOBRE RECUPERO PATRIMONIAL DE AGENTES PUBLICOS	EVALUACION DEL PERJUICIO FISCAL(DECRETO NRO. 456/2022, RES Nro 400/2022 SGN) SISREP	20	Todo el año	0
	CONSOLIDACION DEUDA PUBLICA	CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA	10	Todo el año	0
ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS		HORAS PARA IMPREVISTOS (20 % SOBRE EL TOTAL DE HS DISPONIBLES O PROGRAMABLES)	2549	ANUAL	
HORAS APOYO ADMINISTRATIVO			1116	ANUAL	
PROYECTOS DE AUDITORIA		AREAS DE APOYO Y SUSTANTIVAS	7410	ANUAL	
HORAS DE CAPACITACION			600	ANUAL	
LICENCIAS			2400	ANUAL	
HORAS DISPONIBLES TOTALES			15744		

ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS A SOLICITUD DE LA INTERVENCION Y/O LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

Como es sabido, el control interno es un proceso de ejecución indispensable en todas las áreas de una empresa, siendo su máxima autoridad la responsable de llevarlo a cabo. En el cumplimiento de dicho cometido es asistida por la UAI respectiva quien, a su vez, es supervisada por la SIGEN en su carácter de órgano rector del sistema de control interno.

Atento ello, teniendo presente las facultades conferidas y especialmente las establecidas en el artículo 4to del Decreto Nro. 117/24, **se han previsto un total de 2549 horas hombre, para aquellos proyectos que la Intervención estime corresponder en función al logro de los objetivos organizacionales.**

PROYECTOS DE AUDITORIA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS

Se expone en Anexo II cuadro identificando procesos, sub procesos, riesgo, área temática, cantidad de productos, horas plan, cronograma de entrega.

1 PROCESO OBLIGACIONES:

Subproceso: Obligaciones Impositivas y Previsionales.

Verificar, el cumplimiento de las obligaciones impositivas y leyes sobre la Seguridad Social, así como de las obligaciones patronales y particulares con los sindicatos y prestaciones especiales de las obras sociales.

2 PROCESO CAPITAL HUMANO:

2.1 Subproceso: Liquidación de Remuneraciones. Anticipo de Haberes. Viáticos y Gastos en comisión.

Relevar y evaluar los procedimientos aplicados por el área de Recursos Humanos en materia de liquidación de remuneraciones, tramitación de legajos, anticipo de haberes, viáticos, y gastos en comisión.

2.2 Subproceso: Medio Ambiente. Riesgos del trabajo y medicina laboral.

Relevar y evaluar los procedimientos aplicados en el área de Recursos Humanos en el cumplimiento de las normas y reglamentaciones relacionadas tanto con medicina laboral, medio ambiente y riesgo del trabajo

3 PROCESO LEGAL:

3.1 Trámites y actuaciones extrajudiciales y judiciales.

Relevar y evaluar los procedimientos que se aplican para organizar, disponer y llevar a cabo las actividades inherentes al área, en materia de trámites y actuaciones extrajudiciales y judiciales.

3.2 Contrataciones artísticas. Lineamiento SIGEN.

Análisis integral de este tipo de contrataciones que no pasan por reuniones de Intervención.

3.3 Subproceso Convenios con Universidades.

Verificar la ejecución de los convenios celebrados con universidades enfocando el análisis en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.

4.PROCESO PUBLICIDAD:

4.1 Subproceso: Telecontrol.

Verificar los procedimientos implementados para el control integral de las emisiones relacionadas con la venta de publicidad. Verificar que las sumas a facturar en concepto de excedentes sean comunicadas al área de facturación correspondiente.

4.2 Subproceso: Radiocontrol.

Verificar los procedimientos implementados para el control integral de las emisiones relacionadas con la venta de publicidad. Verificar la existencia de documentación que respalda los avisos emitidos. Controlar la consistencia entre las ordenes de publicidad emitidas y la facturación.

4.3 Subproceso: Cobranzas y Deudores por venta

Relevar y evaluar los procedimientos aplicados en el área de Administración y Finanzas en materia de cobranzas y deudores por ventas. Verificar que se hayan confeccionado planillas diarias de cobranzas, la correlatividad numérica de los recibos y el depósito de la recaudación por parte del sector Tesorería. Verificar que los recibos se adecuen a las exigencias legales, estén pre numerados y correctamente imputados. Verificar los talonarios de recibos en uso. Verificar que se analice la anticuación de créditos y se impulse su cobranza como así también la gestión de cobro del crédito moroso se lleve delante contemplándose su condición (estatal/privado).

4.4 Subproceso: Ventas, Canjes Publicitarios y regalías

Relevar y evaluar los procedimientos aplicados por el área comercial en materia de venta de publicidad, canjes publicitarios, y regalías. Verificar que las órdenes de publicidad respondan a las pautas establecidas en los contratos, convenios, e instrucciones y/o autorizaciones pertinentes. Controlar la facturación, notas de débito y crédito para corroborar que se respeten las tarifas establecidas o, en su caso, estén justificadas y autorizadas. Verificar la registración contable.

5 PROCESO COMPRAS Y PAGOS:

5.1 Subproceso Compras y contrataciones. se prevé dos informes uno por cada unidad de negocios, a verificar:

Se prevé dos informes donde se evaluará:

a. encuadre normativo y razonabilidad de los distintos procedimientos escogidos para llevarlas a cabo, desde la fundamentación de su necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios, seleccionando aquellos procedimientos de significancia económica en el presupuesto de la empresa.

b. la política de stock

c. los pagos tramitados bajo la figura de legítimo abono

d. El Plan Anual de Contrataciones

e. las contrataciones interadministrativas

f. precios testigos, se deberá verificar en los casos que corresponda en cumplimiento de la Resolución SIGEN Nro 36/ 2017 y sus modificatorias

5.2 Subproceso Deudas comerciales y fiscales

Relevar y evaluar los procedimientos aplicados en el área de Administración y Finanzas en materia de Deudores Comerciales y Fiscales. Analizar la anticuación de partidas (antigüedad de deuda). Verificar que se registren contablemente en forma discriminada las deudas fiscales, (impositivas, municipales). Solicitar a la Gerencia de Asuntos Legales informe la existencia de reclamaciones por deudas impagas.

5.3 Subproceso Pagos. Ordenes de pago.

Relevar y evaluar los procedimientos aplicados en el área de Administración y Finanzas en materia de órdenes de pago. Verificar la registración contable. Verificar numeración, anulaciones y que no exista duplicación de números. Verificar que los pagos se ajusten a los recaudos necesarios para no incurrir en pagos indebidos. Verificar que los pagos cuenten con la documentación de respaldo necesaria y suficiente.

6 PROCESO INVENTARIOS:

6.1 Subproceso Bienes de uso e inventarios

Verificar los procedimientos aplicados en relación con el alta, registración contable, identificación, amortización y baja de los bienes de uso, así como la existencia de medidas preventivas de resguardo de activos.

7.PROCESO CONTABLE:

7.1 Subproceso Arqueo y corte de documentación

Practicar, el control de cumplimiento de transcripción de actas y firmas en libros societarios, corte de la documentación, control de libros contables, laborales y societarios utilizados por la Sociedad, relevamiento de títulos y valores (Inversiones), recuento físico de bienes y valores a efectos de establecer, mediante comparación con los registros contables, la consistencia de los saldos y la integridad de los bienes alcanzados.

7.2 Subproceso Cierre de Ejercicio 2025

Practicar, el control de cumplimiento de transcripción de actas y firmas en libros societarios, corte de la documentación, control de libros contables, laborales y societarios utilizados por la Sociedad, relevamiento de títulos y valores (Inversiones), recuento físico de bienes y valores a efectos de establecer, mediante comparación con los registros contables, la consistencia de los saldos y la integridad de los bienes alcanzados.

7.3 Subproceso Fondo Rotatorio

Practicar auditoría integral de Fondos rotatorios.

7.4 Subproceso Cuenta de Inversión

Controlar las Transferencias corrientes y de fondos con destino específico recibidas del Sector Público, en cumplimiento el presupuesto 2025. Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la empresa, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación

8.PROCESO PRESUPUESTARIO:

8.1 Subproceso Presupuesto

Verificar la gestión presupuestaria ante la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. Formulación y ejecución presupuestaria, aspectos físicos y financieros.

8.2 Subproceso Subsidios y transferencias

Verificar el otorgamiento de subsidios, aportes y/o transferencias, como su correspondiente rendición de cuentas.

9 EMISORAS DEL INTERIOR:

9.1 Sedes del Interior

Relevar los procedimientos aplicados en materia administrativa, de recursos humanos, técnicos y operativos, para verificar si el sistema de control interno establecido resulta suficiente para asegurar la continuidad de la transmisión.

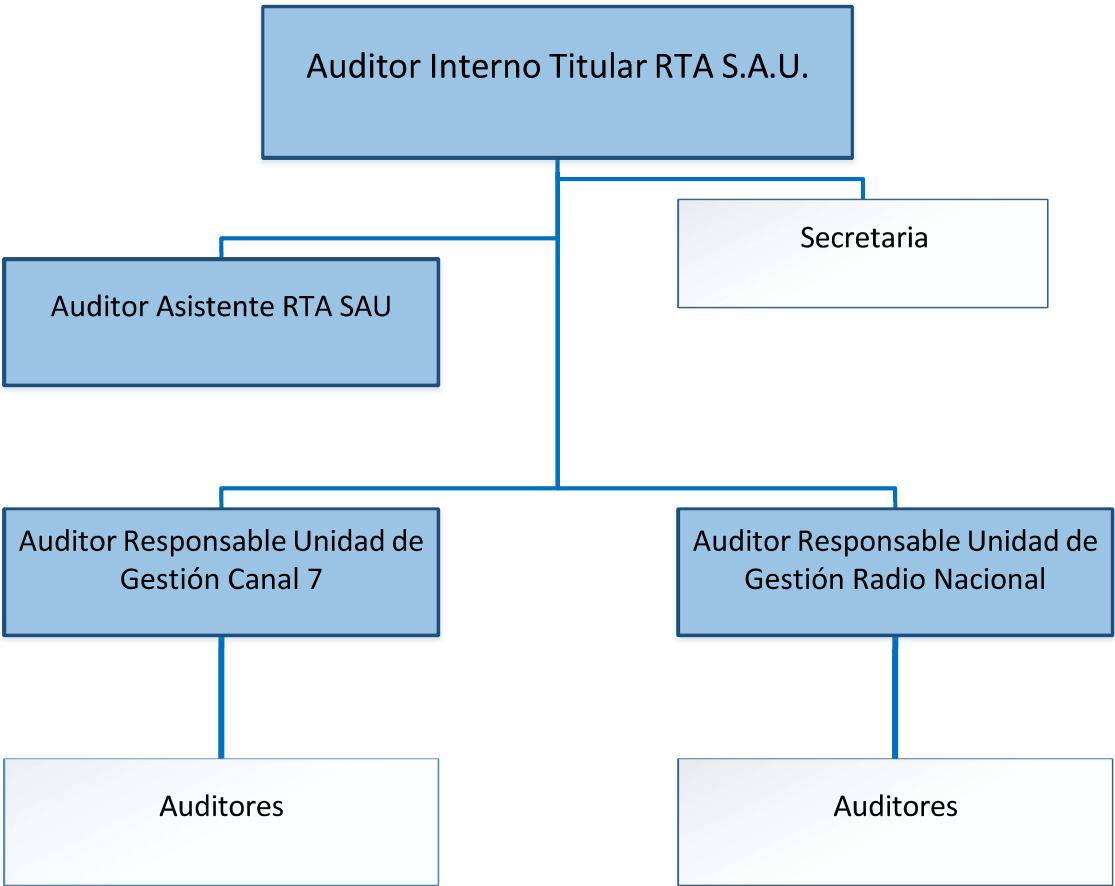
8. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

El único antecedente normativo respecto al organigrama de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra en la Resolución del Sistema Nacional de medios Públicos S.E N° 13/2002. Con el devenir de las distintas administraciones la estructura ha sufrido variaciones hasta quedar conformada como se encuentra en la actualidad. Por Resolución SIGEN N° 59/2021 de fecha 12/04/2021 es designada como Auditor Interno Titular la Cdra. Analía Del Lujan Ostojich.

La dotación se encuentra compuesta por **8 agentes**, conforme la siguiente estructura:

- 1 Auditor Interno Titular RTA S.A.U.: Contador
- 1 Auditor Asistente RTA S.A.U. y Auditor Legal RN: Abogado
- 1 Auditor Licenciado en Economía
- 1 Secretaria / Asistente RTA S.A.U.
- 1 Auditor Responsable correspondiente a las Unidad de Negocios Radio Nacional, Contador.
- 1 Auditor Legal, asignado a Canal 7.
- 1 Auditor Contador, asignado a Radio Nacional
- 1 Auditor Contador, asignado s Canal 7.

Se expone el Organigrama de la UAI. Téngase presente que la Resolución SIGEN N° 257/2020 estableció la intervención previa de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN en las aprobaciones y/o modificaciones de las estructuras de las Unidades de Auditoría Interna de los sujetos comprendidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156. **Posteriormente la Resol 334/2023 modifica el art 5° de la mencionada en relación a los modelos de estructura organizativa.**



Auditor Titular Analía Ostoich (1)

Auditor Asistente: Bottaro Ursula (2)

Secretaria Mariana Urpianello (3)

Auditor responsable C7 vacante

Auditor responsable RN Carol Campanella (4)

Audidores: Cristian Muñoz, contable C7 (5)

German Taro ,legal C7 (6)

Pablo Valicenti, contable RN (7)

Bottaro Ursula, legal RN

Horacio -Colela econ RTA

Breve reseña de las responsabilidades de los integrantes de la UAI

Denominación del cargo: Auditor Interno Titular.

Responsabilidad primaria:

- Examinar en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia el funcionamiento del sistema de control interno establecido en la sociedad, sus operaciones y el desempeño en el cumplimiento de sus responsabilidades financieras, legales y de gestión, formándose opinión e informando acerca de su eficacia y de los posibles apartamientos que se observen.
- Brindar asesoramiento en aspectos de su competencia a los responsables de darle solución a los problemas detectados, con una orientación dirigida a agregar valor al conjunto de la organización.
- Proporcionar al máximo nivel de la organización opinión profesional válida, a fin que esté informado con razonable certeza sobre la confiabilidad del diseño y funcionamiento de los sistemas de control establecidos en la Sociedad, el desempeño integral de la gestión y el descargo de sus responsabilidades.

Denominación del cargo: Auditor Asistente RTA SAU y Auditor legal RN

El Auditor Asistente reporta al Auditor Interno Titular.

Responsabilidad primaria:

1. Elaborar la planificación global y anual de la auditoría interna según las directivas impartidas por el Auditor Interno Titular, aplicando el modelo de control integrado e integral conforme la Ley de Administración Financiera N° 24.156, como así también en los planes de trabajo de auditoría correspondientes a las áreas administrativo-contable, legal y normativa y a las políticas a aplicar en la gestión operacional.
2. Reemplazar al Auditor Interno Titular en caso de ausencia; de acuerdo con el orden de prelación que imparta el mismo.
3. Coordinar los trabajos de auditoría realizados por los Auditores responsables de ambas unidades de Negocios.
3. Realizar las actividades de conducción, supervisión del sistema de control Interno y otras actividades de carácter administrativas y funcionales propias de RTA S.A.U.

Denominación del Cargo: Secretaria /asistente RTA S.A.U

La secretaria depende del Auditor Interno Titular y del Auditor Asistente.

Responsabilidad primaria:

Reportará directamente al Auditor Interno y al Asistente y asistirá al resto de auditores cuando éstos lo soliciten.

Acciones:

1. Cumplir con los procedimientos de auditoría indicados.
2. Encargarse de las tareas administrativas y de apoyo dentro de la Auditoria.
3. Centralizar el ingreso y egreso de información / documentación del sector.
4. Administrar el archivo de papeles de trabajo e informes.
5. Atender de los requerimientos y tareas que le asigne el Auditor Responsable.
6. Realizar las revisiones asignadas.
7. Colaborar interactivamente con los demás auditores.
8. Efectuar el cierre y archivo de los papeles de trabajo.

Denominación del cargo: Auditor Responsable

El Auditor Responsable reporta al Auditor Interno Titular y/o de corresponder al Auditor Asistente.

Responsabilidad primaria:

Colabora en el desarrollo de las actividades del equipo de campo que se le asigne y en la realización de programas de trabajo y tareas vinculadas con el control de los aspectos contables, presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, evaluando el grado en que las acciones alcanzan niveles de economía, eficiencia y eficacia.

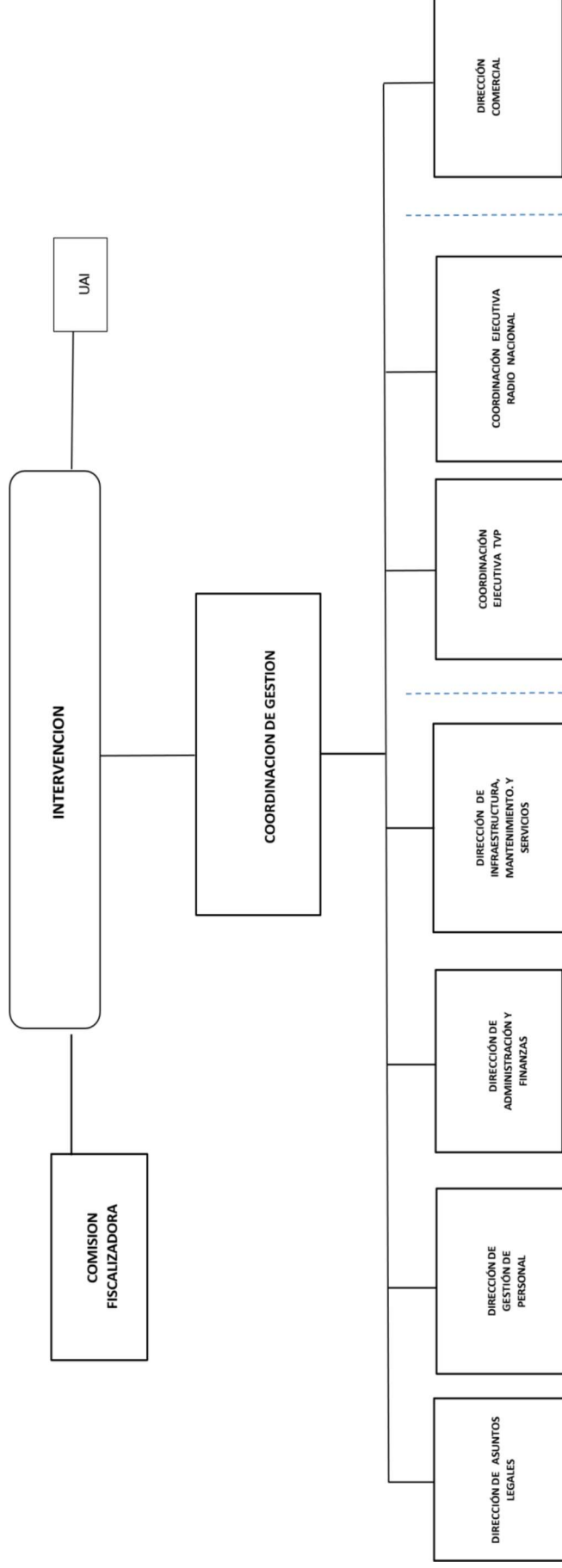
Denominación del cargo: Auditores.

El Equipo de Auditores depende del Auditor Responsable de la Unidad de Gestión y responderá a requerimientos del Auditor Interno Titular.

Responsabilidad primaria:

Es el responsable de la ejecución del trabajo programado, bajo la supervisión directa de su superior.

ANEXO I



ANEXO II

PLAN CICLO DE AUDITORIA INTERNA - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RTA SAU

DURACION: 1 AÑO

PLANEAMIENTO DE AUDITORIA AÑO 2026

	PROYECTOS DE AUDITORIA ASOCIADOS	FACTOR RIESGO	DESCRIPCION	AREA TEMATICA	CANTIDAD DE INFORMES	MES	TOTAL HS CICLO
1	PROCESO OBLIGACIONES						
1.2	OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y PREVISIONALES.	SIGNIFICATIVO	Auditoria cumplimiento obligaciones impositivas y previsionales por parte de la empresa .	APOYO	1	Septiembre	260
2	PROCESO CAPITAL HUMANO						
2.2	LIQUIDACION DE REMUNERACIONES. ANTICIPO DE HABERES. VIATICOS. GASTOS EN COMISION	POCO SIGNIFICATIVO	Auditoria procedimiento liquidación de sueldos. Anticipo de Haberes. Viáticos y gastos en comisión.	APOYO	2	Julio*	360
2.2	MEDIO AMBIENTE, RIESGO DE TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	SIGNIFICATIVO	Auditoria cumplimiento normativa vigente en materia de medio ambiente, riesgo de trabajo y medicina laboral.	APOYO	1	noviembre	260
3	PROCESO LEGAL						
3.1	TRAMITES Y ACTUACIONES JUDICIALES- PREJUDICIALES	MEDIO	Auditoria seguimiento de juicios y acciones legales – Mediaciones y conciliaciones .	APOYO	2	Octubre*	420
3.2	CONTRATACIONES ARTISTICAS –LIN SIGEN	SIGNIFICATIVO	Análisis integral de este tipo de contrataciones que no pasan por reuniones de Intervención.	SUSTANTIVO	2	Agosto *	460
3.3	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	POCO SIGNIFICATIVO	Verificar la ejecución de los convenios celebrados con universidades enfocando el análisis en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.	APOYO	1	mayo	210
4	PROCESO PUBLICIDAD						

4.1	TELECONTROL	CONSIDERABLE	Auditoria control integral de las emisiones relacionadas con la venta de publicidad.	SUSTANTIVO	1	Abril	240
4.2	RADIOCONTROL	CONSIDERABLE	Auditoria control integral de las emisiones relacionadas con la venta de publicidad	SUSTANTIVO	1	Mayo	240
4.3	COBRANZAS Y DEUDORES POR VENTA	CONSIDERABLE	Auditoria de relevamiento circuitos cobranzas y deudores.	APOYO	2	Marzo*	360
4.4	VENTAS, CANJES PUBLICITARIOS Y REGALIAS	CONSIDERABLE	Auditoria procedimientos aplicados en la venta de publicidad, canjes y regalías.	SUSTENTIV	2	Mayo*	360
5	PROCESO COMPRAS Y PAGOS						
5.1	COMPRAS CONTRATACIONES Lineamientos Sigén 2026	SIGNIFICATIVO	a. encuadre normativo y razonabilidad de los distintos procedimientos escogidos para llevarlas a cabo, desde la fundamentación de su necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios, seleccionando aquellos procedimientos de significancia económica en el presupuesto de la empresa b. la política de stock c. los pagos tramitados bajo la figura de legítimo abono d. El Plan Anual de Contrataciones e. las contrataciones interadministrativas. precios testigos, se deberá verificar en los casos que corresponda en cumplimiento de la Resolución SIGEN Nro 36/ 2017 y sus modificatorias	APOYO	2	Junio	480
5.2	DEUDAS COMERCIALES Y FISCALES	SIGNIFICATIVO	Auditoria composición y evolución de deudas. Consistencia entre cuentas corrientes de proveedores y el saldo contable.	APOYO	2	Noviembre*	320
5.3	PAGOS: ORDENES DE PAGO	SIGNIFICATIVO	Relevar y evaluar los procedimientos aplicados en el área de Administración y Finanzas en materia	APOYO	2	Abril*	420

				de órdenes de pago. Verificar la registración contable				
6	PROCESO INVENTARIOS							
6.1	BIENES DE USO INVENTARIOS	E	SIGNIFICATIVO	Auditoria a fin de verificar los procedimientos aplicados en relación al alta, registración, amortización y bajas. Inventario	APOYO	2	mayo y septiembre*	360
7	PROCESO CONTABLE							
7.1	ARQUEO Y CORTE DE DOCUMENTACION	DE	POCO SIGNIFICATIVO	Tareas de Arqueo y Corte de documentación. Conciliaciones bancarias. Fondos Fijos	APOYO	4	Junio/ septiembre*	480
7.2	CIERRE DE EJERCICIO 2025		POCO SIGNIFICATIVO	Tareas de Arqueo y Corte de documentación. Conciliaciones bancarias. Fondos Fijos.	APOYO	1	Febrero*	280
7.3	FONDOS ROTATORIOS		POCO SIGNIFICATIVO	Auditoría Integral sobre estos fondos	APOYO		Noviembre	200
7.4	SUBP. CUENTA DE INVERSION		POCO SIGNIFICATIVO	Lineamiento SIGEN	APOYO	1	20.04.26	260
8	PROCESO FINANCIERO							
8.1	PRESUPUESTO.FORMULACION Y EJECUCION		POCO SIGNIFICATIVO	Auditoria presentación de presupuesto. Formulación y ejecución presupuestaria, aspectos físicos y financieros	APOYO	1	Octubre	260
8.2	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.	Y	POCO SIGNIFICATIVO	Verificar el otorgamiento de subsidios, aportes y/o transferencias, como su correspondiente rendición de cuentas.	APOYO	1	septiembre	200
9	PROCESO EMISORAS DEL INTERIOR	DEL						
9.1	SEDES DEL INTERIOR		SIGNIFICATIVO	Auditoria en sedes , relevamiento de procedimientos administrativos, técnicos y operativos.	SUSTANTIVO	4	Febrero/diciembre	980
TOTAL PROYECTOS DE AUDITORIA						37	Enero/diciembre	7410

*Corresponden a proyectos a realizarse en ambas unidades de Negocios (Canal 7 y Radio Nacional

ANEXO III

Seguidamente se expone matriz de riesgo, el análisis se basó en un enfoque de procesos con estimación de impacto y probabilidad, metodología aplicada por la UAI en función de las recomendaciones efectuadas oportunamente por la SIGEN, asimismo se tienen presentes los formularios cargados anualmente en el Sistema de Mapa de Riesgo para Radio y Televisión Argentina en la Sindicatura General de la Nación.

S:= SIGNIFICATIVO :Rojo

C:= CONSIDERABLE: Naranja

M = RIESGO MEDIO: Amarillo

P = RIESGO POCO SIGNIFICATIVO: Verde

PROB \ IMP	1	2	3	4
4		Publicidad	Inventarios	Compras y pagos
3				Emisoras
2			Legal	Obligaciones impositivas previsionales y
1	Capital Humano Contable	Presupuestario		



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-128196059-APN-UAIRTA#RTA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 18 de Noviembre de 2025

Referencia: PLANEAMIENTO 2026 RTA SAU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.18 13:46:08 -03:00

Analía del Luján Ostojich
Auditora Interna
Unidad de Auditoría Interna
Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.18 13:46:08 -03:00